

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión entender en la definición de los objetivos de política exterior y en la formulación e implementación de la política exterior de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y ante los organismos internacionales.

Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a 2016 está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

Ello supone asumir la representación del Estado Argentino ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático, consular y representantes de organismos internacionales acreditados en el país y coordinar las misiones especiales que visitan nuestro país.

El Ministerio es responsable de elaborar los lineamientos de la estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y espacios marinos circundantes.

La Cancillería entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras a afianzar la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino. La Cancillería se ocupa de continuar con el tratamiento de la presentación argentina, a los efectos de concluir con el proceso de demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina y promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.

Le corresponde al organismo en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales planificar y dirigir la política antártica así como realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia.

El Ministerio brinda asistencia a los argentinos en el exterior, vela por sus derechos y la protección de sus intereses legítimos, interviene el marco de las atribuciones administrativas confiadas a los Cónsules y preserva y fomenta los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación. A su vez, desarrolla una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.

En materia de cooperación jurídica y asistencia judicial internacionales entiende en las solicitudes de detenciones preventivas, extradiciones, restituciones de menores, transferencias de condenados y toda carta rogatoria, oficio y/o requerimiento que deba tramitarse por vía diplomática o por intermedio de la Autoridad Central, actuando como nexo obligatorio entre Tribunales Federales, Nacionales, Provinciales y demás autoridades argentinas y sus similares extranjeras, llevando los registros correspondientes.

Corresponde al Ministerio la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional, como principio de la política interna y externa del país, e interviene en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

Entiende en los temas internacionales vinculados a la seguridad internacional, a cuestiones nucleares y espaciales, en asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, y en el control de exportaciones de material bélico, sensitivo y de uso dual, en el ámbito bilateral y multilateral.

También interviene, con una perspectiva unificada y con visión de conjunto, en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico y terrorismo internacional.

El Ministerio promueve el interés nacional argentino en todos los foros internacionales sobre cuestiones ambientales, buscando garantizar una óptima representación del país en las negociaciones pertinentes, y que las decisiones que se adopten en los dichos foros tengan debidamente en cuenta el equilibrio entre los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sostenible.

Entiende en la coordinación e implementación de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de las distintas expresiones de la identidad cultural nacional como instrumento de política exterior.

Articula con los demás organismos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Nación, las Provincias y los Municipios, sus acciones en materia de relaciones internacionales coordinando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña e implementa la asistencia humanitaria internacional de Argentina, apoyando política y diplomáticamente su desarrollo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de otros mecanismos de integración regional, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza, la respuesta ante las emergencias y la asistencia humanitaria en los conflictos armados, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. También, a través de Cascos Blancos, coordina la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Federal de Emergencias/SIFEM, armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas económicas para garantizar la consistencia entre política económica exterior y política económica nacional. El objetivo final que lleva adelante nuestro país, desde un tratamiento estratégico de la dimensión económica internacional, apunta a contribuir al proceso de desarrollo sustentable.

En ese marco, se plantea el desafío de avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las inversiones que promuevan oportunidades concretas de desarrollo sustentable. Para ello, se trabaja a través de las representaciones en el exterior de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales y con actores del sector privado, articulando las acciones de promoción que lleva adelante la Cancillería a través de sus Misiones Comerciales y sus múltiples acciones de promoción comercial.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica con el MERCOSUR y América Latina y otros bloques regionales; incrementar y diversificar las exportaciones argentinas; promover la atracción y el desarrollo de inversión extranjera que promuevan el agregado de valor local, la creación de empleo calificado; fortalecer las relaciones económicas bilaterales y ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

Por su parte, la integración económica regional constituye una política de Estado que se materializa en una activa participación del país en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza del Pacífico y otros esquemas regionales, así como en el impulso sostenido al fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con las otras naciones de la región.

El crecimiento y la proyección de Argentina a nivel internacional, como herramientas de creación de trabajo genuino y eliminación de la pobreza en nuestro país, contribuirán a la consolidación de un sistema económico internacional que facilite el desarrollo de los países que lo integramos.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio promueve el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África.

Se coordinan las iniciativas de Cooperación Descentralizada entre autoridades de jurisdicciones extranjeras y sus homólogas nacionales, promoviendo la cooperación con los países vecinos para la integración fronteriza. También interviene en las políticas que permiten intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y consolidar la política en los foros regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), MERCOSUR y otros.

En materia de Culto, el Ministerio cumple el mandato constitucional, garantiza y promueve la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantiene relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior y el pago de las cuotas obligatorias a los organismos internacionales.

En este contexto, para el año 2017 la política presupuestaria institucional prevé en materia de Política Exterior:

- Promover el multilateralismo como el medio más apropiado para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, manteniendo una posición activa en la consideración y el desarrollo de las iniciativas de las Naciones Unidas (ONU).

- Continuar con la participación argentina en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, como muestra del interés en el desarrollo de un sistema de seguridad colectiva transparente y democrática que sirva al cumplimiento del derecho internacional
- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas en situaciones de robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, entre otros, en que los connacionales la necesitan, como así también, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.
- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados. Estimular la matriculación consular de los connacionales residentes en el exterior así como su reempadronamiento.
- Promover la coordinación y avanzar en la interconexión con el Registro Nacional de las Personas, para optimizar la tramitación consular de pasaportes que incorporan tecnología de seguridad biométrica y circuitos integrados.
- Mantener la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías (en especial comunicaciones e informática).
- Consolidar la integración estratégica con Brasil y Chile mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y vinculación física. Profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación y elaboración de políticas comunes.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior, propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; proponer el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur.
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones de narcotráfico, terrorismo internacional y delitos conexos.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región, la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay, otros semejantes con Bolivia y Brasil. Proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco los compromisos asumidos.
- Continuar, en la frontera común con los países limítrofes, los trabajos de revisión y reparación de hitos, densificación de la línea límite, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.
- Continuar priorizando la relación con Perú, Colombia y Ecuador. Continuar el desarrollo de la estrategia para fortalecer las relaciones con los países del Caribe Anglófono e intensificar los vínculos con Guyana y Surinam.
- Continuar el seguimiento de compromisos en áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tales como defensa, salud, infraestructura y energía, promoviendo iniciativas en los procesos de las Cumbres: Iberoamericana, de las Américas, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de esta con la Unión Europea.

- Trabajar para la consolidación del MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relación externa en el capítulo político, avanzando en el proceso de incorporación de Bolivia. Arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe en las principales entidades supranacionales de la región.
- Desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales, profundizando la participación argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE).
- Continuar trabajando con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y continuar aumentando la presencia en los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros).
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para fortalecer las relaciones bilaterales y multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el dialogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, etc.).
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones, y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Realizar la centralización de las gestiones que ante las Autoridades Públicas hiciera la Iglesia, las entidades y las personas de culto católico, especialmente en relación a asuntos episcopales y otros asuntos eclesiásticos, como así también las que hicieren el conjunto de las confesiones religiosas no católicas que funcionan en el país.
- Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.
- Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.
- Asistir a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto a fin de garantizar la libre profesión de su culto a todos los habitantes de la Nación.
- Entender en el Registro de los Institutos de Vida Consagrada.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización de Estado Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional, y a la implementación de los principios adoptados en el Nuevo Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres. Asimismo, se participa activamente y coordinan las reuniones preparatorias para la Primera Cumbre Mundial Humanitaria, que tendrá lugar en Estambul (Turquía) en mayo de 2017.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA.
- Apoyar el mecanismo de Reuniones Regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional OCHA/ROLAC, y participar activamente en el diseño e implementación de las herramientas específicas acordadas por los Estados participantes.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia (CDEMA, CAPRADE, CEPREDENAC y REHU), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Entender en la ejecución de la política comercial en el exterior, a través del diseño y promoción de políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica de la República Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales, trabajando en coordinación con las dependencias nacionales competentes, con el objetivo de incrementar las capacidades productivas, agregar valor local a la producción, promover el desarrollo tecnológico, y la generación de empleo.
- Promover el comercio focalizando en oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión, trabajando de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales y actores del sector privado, a través de la articulación de acciones de las representaciones en el exterior.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina.
- Intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, con los países de América, Europa, África, Asia y Oceanía.
- Formular e implementar las estrategias, las políticas y los instrumentos para el desarrollo de inversiones productivas de empresas extranjeras en el país, que contribuyan al desarrollo nacional complementando la inversión, así como para la internacionalización de las empresas locales, en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Fortalecer las negociaciones económicas con las naciones con las que la República mantenga relaciones, para concretar los objetivos prioritarios en materia económica y comercial bilateral, así

como con las agrupaciones regionales y multilaterales, en forma coordinada con las dependencias nacionales.

- Coordinar las reuniones económicas y comerciales multilaterales y regionales; las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República por organizaciones multilaterales regionales y subregionales y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes, para las representaciones argentinas y delegaciones oficiales.
- Profundizar la relación en materia económica con los países del MERCOSUR y de la región, mediante la activa participación en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Alianza del Pacífico y otros esquemas regionales
- Participar activamente en los principales foros económicos-comerciales internacionales, tales como OMC, FAO y OCDE, entre otros, a fin de promover los intereses nacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones de la República Argentina y delegaciones oficiales, en cumplimiento de las competencias en esta materia.
- Intervenir en las negociaciones en la OMC y en los demás organismos multilaterales internacionales.
- Realizar estudios y consolidar información sobre los nuevos escenarios y demás consecuencias que se deriven de los resultados de las negociaciones multilaterales.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Coordinar las acciones operativas a fin de dar cumplimiento a la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional y del Protocolo Anexo al Tratado Antártico sobre Protección Ambiental.
- Desarrollar las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización en el continente antártico, en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en sus reuniones y en las de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico.
- Concretar proyectos que generen aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.

En materia de Cooperación Internacional se prevé:

- Fortalecer la cooperación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África.
- Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las provincias y municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en coordinación con las áreas internas de la Cancillería y organismos nacionales competentes.

- Profundizar la cooperación internacional en todos los ámbitos, con especial énfasis en el campo de la agroindustria, la ciencia y la tecnología, a fin de optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.
- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.

En materia de Derechos de Soberanía sobre las Islas Malvinas se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los Organismos e Instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con Organismos Nacionales en los distintos foros internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	8.090.537.232
3	5	Ciencia y Técnica	183.531.965
TOTAL			8.274.069.197

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.274.069.197
Gastos en Personal	5.426.410.472
Personal Permanente	3.616.404.896
Personal Temporario	938.871.427
Servicios Extraordinarios	82.524.274
Asignaciones Familiares	18.161.609
Asistencia Social al Personal	367.316.067
Gabinete de autoridades superiores	26.703.321
Personal contratado	376.428.878
Bienes de Consumo	42.889.074
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.309.339
Textiles y Vestuario	1.816.182
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.568.233
Productos de Cuero y Caucho	45.171
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.518.629
Productos de Minerales No Metálicos	260.501
Productos Metálicos	3.083.450
Otros Bienes de Consumo	17.287.569
Servicios No Personales	2.327.125.371
Servicios Básicos	30.306.915
Alquileres y Derechos	409.387.891
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	834.215.054
Servicios Técnicos y Profesionales	45.133.785
Servicios Comerciales y Financieros	160.930.054
Pasajes y Viáticos	118.346.091
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.192.809
Otros Servicios	716.612.772
Bienes de Uso	55.467.800
Construcciones	3.258.918
Maquinaria y Equipo	45.100.725
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	281.182
Activos Intangibles	6.826.975
Transferencias	422.176.480
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	160.622.480
Transferencias al Exterior	261.554.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.309.990.600
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	4.396.316.879
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	808.046.439
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	169.780.833
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	42.820.582
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	1.006.126.101
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	183.531.965
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	86.532.967
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur	75.260.831
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	195.662.000
TOTAL			8.274.069.197

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad central comprende:

- La conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.
- La conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional y la Subsecretaria Legal, Técnica y Administrativa con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.
- La formación de recursos humanos que integran el servicio exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).
- El desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por la Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	121.701.279
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	998.462.603
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	74.178.105
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	73.032.016
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	8.795.565
10	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	33.821.032
TOTAL:			1.309.990.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.309.990.600
Gastos en Personal	822.718.035
Personal Permanente	549.085.000
Personal Temporario	1.051.504
Servicios Extraordinarios	50.539.759
Asistencia Social al Personal	15.042.207
Gabinete de autoridades superiores	10.924.087
Personal contratado	196.075.478
Bienes de Consumo	12.024.462
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	570.000
Textiles y Vestuario	313.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.192.717
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	352.165
Otros Bienes de Consumo	6.596.080
Servicios No Personales	391.016.863
Servicios Básicos	29.717.062
Alquileres y Derechos	11.374.876
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.889.708
Servicios Técnicos y Profesionales	22.157.572
Servicios Comerciales y Financieros	32.545.697
Pasajes y Viáticos	30.181.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.177.100
Otros Servicios	26.973.237
Bienes de Uso	8.196.200
Maquinaria y Equipo	1.501.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.200
Activos Intangibles	6.505.000
Transferencias	76.035.040
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.285.040
Transferencias al Exterior	42.750.000

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones comunes definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales", "Promoción de la Cooperación Internacional" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	482.409.204
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	2.612.589.115
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.065.989.356
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	231.309.642
Proyectos:			
37	Restauración Embajada en Perú	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.019.562
TOTAL:			4.396.316.879

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.396.316.879
Gastos en Personal	3.308.880.010
Personal Permanente	2.025.857.252
Personal Temporal	913.385.289
Asignaciones Familiares	18.161.609
Asistencia Social al Personal	351.475.860
Servicios No Personales	1.050.840.269
Alquileres y Derechos	392.767.934
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	506.502.000
Servicios Técnicos y Profesionales	760.644
Servicios Comerciales y Financieros	118.092.600
Pasajes y Viáticos	32.717.091
Bienes de Uso	36.596.600
Construcciones	3.258.918
Maquinaria y Equipo	33.117.725
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.982
Activos Intangibles	138.975

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, afianzando e incrementando la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Igualmente, se impulsa la integración política y económica regional.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	950.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	750
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	297.636.194
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	217.277.832
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Asuntos de América Latina y Caribe	132.451.854
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	80.348.484
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección General de Asuntos Culturales	71.332.075
Proyectos:			
34	Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.000.000
TOTAL:			808.046.439

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	808.046.439
Gastos en Personal	623.396.845
Personal Permanente	537.616.643
Personal Temporario	588.165
Servicios Extraordinarios	12.500.450
Asistencia Social al Personal	114.000
Gabinete de autoridades superiores	4.450.553
Personal contratado	68.127.034
Bienes de Consumo	11.819.805
Textiles y Vestuario	38.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.709.055
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	393.300
Productos Metálicos	106.875
Otros Bienes de Consumo	6.572.575
Servicios No Personales	170.599.789
Servicios Básicos	49.875
Alquileres y Derechos	261.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.852.001
Servicios Técnicos y Profesionales	17.525.300
Servicios Comerciales y Financieros	7.513.360
Pasajes y Viáticos	24.368.757
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
Otros Servicios	27.019.425
Bienes de Uso	70.000
Maquinaria y Equipo	60.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	2.160.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.160.000

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal a través de su artículo 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes Nº 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	140
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	169.780.833
Gastos en Personal	43.113.598
Personal Permanente	24.196.150
Servicios Extraordinarios	2.021.536
Asistencia Social al Personal	114.000
Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
Personal contratado	12.331.358
Bienes de Consumo	190.000
Otros Bienes de Consumo	190.000
Servicios No Personales	1.299.795
Alquileres y Derechos	47.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.000
Servicios Comerciales y Financieros	256.500
Pasajes y Viáticos	893.195
Otros Servicios	64.600
Transferencias	125.177.440
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.177.440

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la argentina en casos de catástrofes socio-naturales y contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

Las actividades propuestas para el año 2017 constituyen la continuidad de lo actuado en la construcción de herramientas para la lucha contra el hambre y la pobreza y para la prevención y reacción ante desastres socionaturales y facilitarán la instalación de la problemática de la organización de voluntariados en el plano nacional e internacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.820.582
Gastos en Personal	41.214.247
Personal Permanente	27.987.766
Servicios Extraordinarios	1.287.449
Asistencia Social al Personal	114.000
Personal contratado	11.825.032
Bienes de Consumo	152.000
Otros Bienes de Consumo	152.000
Servicios No Personales	1.444.335
Alquileres y Derechos	66.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
Servicios Comerciales y Financieros	123.500
Pasajes y Viáticos	1.216.335
Otros Servicios	19.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana y del MERCOSUR y la promoción de comercio internacional y atracción de inversiones.

En 2017 se prevé avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y las inversiones productivas hacia una estrategia proactiva y focalizada en oportunidades concretas de intercambio comercial e inversión, trabajando de manera articulada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y sector privado para favorecer la generación de valor agregado local, el desarrollo tecnológico y la generación de empleo.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Empresa Participante	6.700
Actuación Comercial	Informe	8.900
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	50
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	7.000
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	5.078
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	4.730
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	198
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	34
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	800
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	185
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.800
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	56.741.325
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	143.641.641
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción Comercial y Desarrollo Inversiones	207.362.269
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Promoción Comercial y Desarrollo Inversiones	3.391.341
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales	594.989.525
TOTAL:			1.006.126.101

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.006.126.101
Gastos en Personal	321.044.612
Personal Permanente	256.536.485
Servicios Extraordinarios	6.709.030
Asistencia Social al Personal	114.000
Gabinete de autoridades superiores	5.664.340
Personal contratado	52.020.757
Bienes de Consumo	557.650
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	190.000
Otros Bienes de Consumo	367.650
Servicios No Personales	683.938.839
Servicios Básicos	9.500
Alquileres y Derechos	3.543.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.065.160
Servicios Comerciales y Financieros	378.480
Pasajes y Viáticos	19.308.144
Otros Servicios	656.615.055
Bienes de Uso	585.000
Maquinaria y Equipo	585.000

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto Nº 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica Nº 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo además una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	30
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	49

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	183.531.965
TOTAL:			183.531.965

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.531.965
Gastos en Personal	137.526.966
Personal Permanente	100.422.649
Personal Temporario	23.846.469
Servicios Extraordinarios	7.902.617
Asistencia Social al Personal	114.000
Personal contratado	5.241.231
Bienes de Consumo	17.954.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.492.339
Textiles y Vestuario	1.464.682
Productos de Papel, Cartón e Impresos	656.803
Productos de Cuero y Caucho	45.171
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.773.164
Productos de Minerales No Metálicos	260.501
Productos Metálicos	2.976.575
Otros Bienes de Consumo	3.285.764
Servicios No Personales	18.050.000
Servicios Básicos	530.478
Alquileres y Derechos	1.326.010
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.885.845
Servicios Técnicos y Profesionales	615.609
Servicios Comerciales y Financieros	334.807
Pasajes y Viáticos	1.439.087
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.209
Otros Servicios	5.911.955
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	9.817.000
Activos Intangibles	183.000

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional, bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales. Para ello se realiza el análisis de los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Asimismo se diseñan las políticas y estrategias nacionales a fin de establecer las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también se coordina la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	250
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	175

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.532.967
Gastos en Personal	56.085.121
Personal Permanente	33.058.961
Servicios Extraordinarios	735.486
Asistencia Social al Personal	114.000
Personal contratado	22.176.674
Bienes de Consumo	57.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.000
Servicios No Personales	7.248.846
Servicios Comerciales y Financieros	552.900
Pasajes y Viáticos	6.695.946
Transferencias	23.142.000
Transferencias al Exterior	23.142.000

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE MALVINAS Y ATLÁNTICO SUR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de las estrategias y acciones de carácter bilateral o multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, articulando actividades con las Secretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en los diversos aspectos de la política exterior, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo a la Antártida. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el dialogo y la difusión entre la opinión pública de la Cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Coordinación de los Grupos de Apoyo	Evento	2
Coordinación de los Grupos de Apoyo	Participante	50
Elaboración de Material Audiovisual e Impreso sobre la Cuestión Malvinas	Producción	5.000
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ambito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ambito de las Naciones Unidas	Misión	3
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Evento	2
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Participante	300
Presentación de requerimientos para la rectificación de documentos inherentes a las Islas Malvinas	Documento	10
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ambito Multilateral	Documento Aprobado	3
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ambito Multilateral	Misión	3
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Documento Organizado/Recopilado	5
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Proyecto de Investigación	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.260.831
Gastos en Personal	72.431.038
Personal Permanente	61.643.990
Servicios Extraordinarios	827.947
Asistencia Social al Personal	114.000
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	8.631.314
Bienes de Consumo	133.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.658
Otros Bienes de Consumo	123.500
Servicios No Personales	2.686.635
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500
Servicios Técnicos y Profesionales	9.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.132.210
Pasajes y Viáticos	1.525.925
Otros Servicios	9.500
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (FAO, ONUDI, OIEA, OPAQ, OPANAL, OMC, SGP, UNESCO, OMS, OIT, etc.), de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

Se incluyen también las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales, en sus líneas específicas de trabajo para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación sur-sur y la protección ambiental, entre otras.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	195.662.000
Transferencias	195.662.000
Transferencias al Exterior	195.662.000